



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 125-06-2023-MDL-ALC

Lobitos, 28 junio del 2023

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE LOBITOS

VISTO: El Memorando N° 134-06-2023/GM-MDL expedido por el Gerente Municipal C.P.C Julio Alberto Lizano Huamán.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Memorando N° 134-06-2023/GM-MDL de fecha 27 de junio de 2023 expedido por el Gerente Municipal C.P.C Julio Alberto Lizano Huamán se formula la propuesta para que el Jefe de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura Ing. Carlos Enrique Laban Seminario asuma en adición a sus funciones la responsabilidad de la **Unidad de Catastro** de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

Que, es de precisar que mediante Resolución de Alcaldía N° 074-04-2023-MDL de fecha 17 de abril de 2023, se designó al Ing. Carlos Enrique Laban Seminario como Jefe de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura y con Resolución de Alcaldía N° 079-2023-MDL-A de fecha 12 de abril de 2023, se le encarga en adición a sus funciones la Unidad de Estudios y Proyectos de la entidad.

Que, se hace necesario implementar el funcionamiento de la Unidad de Catastro de la Municipalidad Distrital de Lobitos, por lo que se ha tenido a bien encargar al precitado profesional la Jefatura de dicha Unidad en adición a sus funciones.

Que, estando a los considerandos expuestos y a las facultades que me confiere el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR AL JEFE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA Ing. CARLOS ENRIQUE LABÁN SEMINARIO para que asuma a partir del 28 de junio de 2023 LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE CATASTRO, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Jefatura de Recursos Humanos queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - La Unidad de Tecnologías de la Información queda encargado de publicar la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c./...
Alcaldía
G.M.
RR.HH.
UTI.
Interesado.
Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS
Ing. Ricardo Bancayan Eche
ALCALDE

Alineados con su gente

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos
Nuevo Lobitos Mz A2 - Lobitos - Talara - Piura